



SUTIEMS

## SINDICATO DE LA UNIÓN DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

---

### MINUTA DE REUNIÓN DEL CONSEJO GENERAL DE REPRESENTANTES DEL SUTIEMS

Siendo las 11:20 hrs., del 03 de septiembre del 2021, se reunieron los Representantes de plantel, Comisiones autónomas permanentes y Comité ejecutivo, debido a la Emergencia Sanitaria por causas de fuerza mayor y atendiendo las disposiciones de seguridad y distanciamiento social vigentes, se reunieron a través de videoconferencia: Ángel Custodio, Leticia López, Francisco Manzano, Areli Rivera, Carmen Almora, Cristina Avelar, Guillermo Alfaro, Yolanda Galán, Juan Antonio Díaz, Mariano Garrido, Daniel Capdeville, Hugo Navarrete, Griselda Cerdá, Edgar García, Juan Manuel Cortés, Ruth González, Salvador Banegas, Israel Becerra, Alberto Sánchez, Pedro Barrera, Iván Roldán, María de Jesús Flores, Raquel Colín, Aidé Machorro, Héctor Banegas, Mabel Vázquez, Hugo Cruz, María González, Gerardo López, Yolanda Antolín, Pedro Arciniega, Ximena Franco, Raúl Pérez, Antonio Delgado, Lucia Gutiérrez, Rosa María Zepeda, Cynthia Montero, Jorge Sepúlveda, Julio García, Aidée Hernández, Aida Zambrano, Verónica Pacheco, Deyanira Chávez, Guillermina Cabañas, Manuel Vital, Guadalupe Carrasco, Miguel Ángel Reséndiz, Karla Hernández y Octavio Moreno. Con el siguiente

#### Orden del día:

1. Información de Comisiones Mixtas.
  2. Información con el asesor jurídico.
  3. Comisiones Autónomas.
  4. Plan de Acción.
  5. Asuntos Generales.
- 
- El compañero Héctor Banegas informó acerca de la convalecencia post COVID de la Sra. Lupita Avianeda de 90 años, compañera de intendencia despedida. Ella necesita que se le suministre O<sub>2</sub> por un mes y una persona que la cuide diariamente durante ese tiempo. Una compañera de la AGT, Yadira Claudia Carrillo ya está acudiendo, se le dará una aportación económica de \$300 por día. Sin embargo, el compañero Héctor comentó que es importante visitarla. Con respecto al equipo para suministrar el O<sub>2</sub> se alquiló un concentrador por \$3,000.00 al mes, mismos que se cargaron a la cuenta de Leticia y no se le ha regresado; así como un depósito del sindicato por \$6,000.00 que se devolverá en cuanto se desocupe. Se aceptan aportaciones y roles de visita para la compañera Lupita Avianeda.
  - En el caso de la CMAyP, se dictaminaron los cambios de turno y plantel, considerando los planteles AO3, Iztapalapa 5 y GAM 3; para primero, segundo y tercer ciclos, respectivamente. Sin embargo, solamente se consideró un profesor de cada asignatura por ciclo y turno, excepto dos casos en Iztapalapa V y AO3, con

dos espacios para cada uno. Aun no se revisan los permisos de padres y madres, indicados en la cláusula 83 del CCT. Con respecto a estos, hay documentos que la patronal considera y que no se encuentran en la convocatoria, por lo que se hace la observación de que ninguna solicitud debía haber sido rechazada. Esto se revisará en la próxima sesión de la comisión.

Se explicaron algunos criterios que se aplicaron en la dictaminación a partir de la información, sin embargo, varios compañeros solicitantes no proporcionaron información acerca de su antigüedad, el número de permisos que han solicitado o las LSGS, que se consideran para estos trámites. Esto nos hizo ver que hace falta una base de datos completa y actualizada, con números de plaza y antigüedad, para no depender solamente de los registros de la patronal. Por su parte, el compañero Juan Antonio Barrientos ofreció a la CMAyP la base de datos que él tiene desde 2015.

Cuando se habló de la cláusula 82, se produjo una álgida discusión en torno a los espacios que debieron haberse publicado antes de la convocatoria. Asimismo, se señaló la existencia de un conflicto de intereses entre el hecho de ser representante del CE y los derechos que no se pierden. Es un tema que se debe trabajar en la revisión estatutaria, así como otros en la revisión del CCT.

En minutas anteriores, se había mencionado el procedimiento de acuerdo con el título segundo de los procedimientos, en las Reglas Generales, Artículo 11. El cual presenta los criterios para cambio de adscripción o de turno, como mayor antigüedad, al que cuente con el menor número de cambios de adscripción, y finalmente al que haya solicitado el mayor número de veces su cambio. En igualdad de circunstancias tendrá preferencia el trabajador sindicalizado.

El compañero Mariano Toral mencionó que era importante que se publicaran los informes de las plazas antes de la convocatoria, que se proporcionara la base de datos de los trabajadores (incluso la del IEMS) y que los miembros del CE que deseen cambios lo digan con toda claridad y expresen su voluntad de participación en la convocatoria.

Esta discusión se agudizó todavía más cuando se señaló el caso de Ivet, exsecretaria general del sindicato minoritario, quien fue beneficiada anteriormente con una promoción al nivel 18.5, sin mediar dictamen, con un grado de opacidad muy grave, y de sus pretensiones de promoverse al nivel 21.5. Al respecto se indicó que si se tuvieran pruebas en contra de su promoción anterior el CE debería impedir dicho trámite, puesto que además sería un acto de discriminación en contra de los demás compañeros administrativos, a quienes la patronal les ha impedido su promoción con requisitos insalvables. La discusión en torno a este caso se complicó, aun más, cuando la Secretaria General mencionó que se defendía el derecho a promoción del trabajador, *sin importar el sindicato o el medio*. Además, presentó en pantalla la cláusula 13 del CCT. De las plazas vacantes, que a la letra dice:

“Cuando se genere una plaza vacante, independientemente de su origen, se desahogará preferentemente el procedimiento de cambio de turno y plantel para continuar con el de promoción. La admisión de personal se sujetará al procedimiento establecido en el Reglamento de la Comisión Mixta de Admisión y Promoción, partiendo de una convocatoria pública...”

La interpretación de este texto por parte de la Secretaria General fue, que allí se establecía primero el cambio de turno en el plantel y luego se continuaban con los demás cambios.

Lo anterior fue objeto de una votación con el fin de que apareciera en esta minuta, con la aclaración de que no es una relatoría. El resultado de la votación fue de 12 votos a favor, 5 en contra y 4 abstenciones. De esta forma se integraron dichas participaciones de Mariano y de Leticia. Hubo otras consideraciones a favor o en contra, pero se mencionó que no se quedarán en el ámbito de las interpretaciones.

- La CMCyFP mencionó que aún están pendientes las impugnaciones del dictamen y que presionará para que la carta laboral no afectara a los compañeros porque es lesiva en la obtención del año sabático, ya que la relación laboral no se interrumpe. Indicaron que no se ha trabajado con los permisos especiales. Asimismo, realizarán mesas de trabajo con las Macroacademias para elaborar planes de capacitación. Y se revisará el Programa de capacitación anual para los trabajadores administrativos.
- La CMSeH informó de las propuestas que le hizo a la parte patronal para un regreso a clases presenciales de acuerdo con lineamientos generales establecidos bilateralmente, entre los que destacan la duración de las clases de 30 minutos, con una asistencia máxima de 10 estudiantes por salón. Se indicó la necesidad de observar un intervalo de una hora entre cada clase, para permitir la sanitización del salón y la recomposición del aire. También se le propuso a la patronal una agenda de la comisión para visitar los planteles. Dicha propuesta fue rechazada por la patronal.

Se tiene que hacer una actualización de las subcomisiones de los centros de trabajo, toda vez que con el proceso de cambios de turno y plantel, se modificaran algunas. Sobre todo por si fuera necesario, reinstalar las subcomisiones de los centros de trabajo.

Se insistió en la ambigüedad y falta de voluntad de la patronal para colaborar con el sindicato en el establecimiento de las directrices para un regreso seguro a clases. Se les hizo saber la importancia de la recontractación de las compañeras de intendencia para que haya personal suficiente a cargo de los trabajos pendientes de sanitización de cada plantel. Asimismo, los miembros del sindicato de la CMSeH programaron reuniones el 7 de septiembre con las subcomisiones de cada plantel con el fin de organizarlas y el 9 de septiembre para una plática, pueden participar los interesados.

- En el Plantel José Revueltas hacen falta los profesores de Física, Biología, LyL y filosofía.
- Con respecto a la CHyJ se pospuso, mediante votación 14 a favor, 6 en contra y 2 abstenciones, la aprobación de su reglamento para la próxima reunión de CGR y no para hoy, con el fin de que los CGR's recaben más observaciones de los afiliados de cada plantel con respecto a dicho reglamento.
- Nuevamente, Raúl recordó el plan de acción que tenemos ahora con dos movilizaciones con la CNSUESIC y el Foro de Luchas Sociales:
  1. El viernes 10 de septiembre con un mitin- marcha de la OIT.
  2. El viernes 17 de septiembre en el informe de Claudia Seimbaun y otras acciones que se acordaran.
- Se habló sobre las bajas para que se aprueben y puedan sacarse del local sindical, así como, el gasto del zoom y el costo del mismo por la extensión de hasta 500 participantes. En el caso del vestuario que se encuentra en el local sindical, se mencionó que su registro está en una carpeta Lefort en el librero de la oficina.

Acuerdos:

1. Se visitarán los centros de trabajo para su revisión en caso de que lo requieran en conjunto con las subcomisiones. Sigue presente la acción de crear las subcomisiones en todos los centros de trabajo que no están instaladas para registrar ante el ISSSTE.
2. En futuras convocatorias se pidan las plazas vacantes para que salgan ofertadas en cada una de las convocatorias y se consideren por todos los interesados.
3. Se aprobara en el siguiente CGR el reglamento de la CAHyJ. Se dará una semana para observaciones y hacerlas llegar el próximo viernes 10, entregarse a la Comisión y se presente con los cambios en la sesión de CGR posterior.
4. Enviar a la Secretaría de organización la necesidad de profesores en los planteles, número de estudiantes por grupo e información de los profesores que llegaron a planteles. Además, se piden, nuevamente, las minutas de las ACT para organizar la información y el trabajo.
5. Para las movilizaciones de las fechas indicadas, en cuanto se tenga la información, se dará a conocer el lugar y horario para las reuniones.
6. Enviar las minutas anteriores de la CMSeH para ver el trabajo realizado.
7. La calendarización para la siguiente AG queda pendiente, en cuanto se tengan las copias certificadas completas, la toma de nota y el acuse del ingreso al CCT integrado. Se considerara una nueva fecha para la AG del emplazamiento
8. Seguir con nuestro plan de acción acordado en la AG anterior e integrar las acciones con otros grupos de organizaciones fraternas a las que pertenece el SUTIEMS.

Finalizó la sesión a las 21:06 hrs.

¡Por educación y trabajo dignos!

Elaboró

Aidé Elvia Machorro Macias.

Secretaria de Actas y Acuerdos del Sindicato de la Unión de los Trabajadores del  
Instituto de Educación Media Superior (SUTIEMS)